



Acción  
por Zacatecas

Año 1  
No. 6



# BOLETÍN INFORMATIVO

¡GANAMOS LA CAPITAL!

¡GANÓ ZACATECAS! **JULIO 2024**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS

# DIRECTORIO

CDE PAN ZACATECAS



Ing. Verónica Alamillo Ortíz  
Presidenta

Lic. Reynaldo Delgadillo Moreno  
Secretario General

Mtra. Laura Patricia Becerra Chiv  
Tesorera Estatal

**Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas**

Calzada Héroes de Chapultepec número 1302, colonia Luis Donaldo

Colosio. Código Postal 98046. Zacatecas, Zacatecas.

# PRESENTACION

Amigas y amigos panistas y ciudadanía zacatecana: El Partido Acción Nacional ganó la elección en la capital de Zacatecas, otros municipios importantes y por supuesto representación en la legislatura local que permitirán seguir construyendo un estado ordenado y generoso y una vida mejor y más digna para todas y todos.

Esta edición de nuestro boletín se la dedicaremos a nuestra plataforma política y legislativa para que estés bien informado sobre cuál es nuestra brújula para los años venideros en los que, estamos seguros, creceremos como opción política para Zacatecas.



Ing. Verónica  
Alamillo Ortíz  
Presidente del CDE  
PAN  
Zacatecas



# Bien común para Zacatecas

Zacatecas vive hoy un momento crucial en su historia. Nuestro estado al igual que México y el mundo vivimos lo que sin lugar a duda se presenta, como el surgimiento de un nuevo orden, derivado de la peor crisis sanitaria que como seres humanos hayamos vivido en el último siglo. Las secuelas de la pandemia por el Covid - 19 impactaron de forma drástica en nuestra población, es por ello que Acción Nacional debe estar a la altura de los nuevos retos de la población zacatecana.

En Acción Nacional estamos orgullosos de los logros alcanzados por nuestras y nuestros legisladores en el Grupo Parlamentario de PAN, por haber llevado a cabo su labor legislativa en el H. Legislatura de Zacatecas, siempre anteponiendo el bien común. Sin embargo, estamos conscientes de los rezagos que están pendientes en la agenda legislativa de nuestro estado. Con la más grande y alta responsabilidad que el PAN Zacatecas tiene con la sociedad, como la única y mejor oposición política que es considerada

la principal alternativa democrática del país y del estado, estamos listos desde ahora para ocupar nuestras legítimas obligaciones como el partido ciudadano que somos, y así ofrendarle a nuestro estado un nuevo rumbo, con certidumbre y visión política.

Todo partido político ha de estar sustentado en una doctrina, es decir, en un conjunto debidamente articulado de principios, de los cuales se derive su visión de naturaleza de los seres humanos y de la vida de éstos en sociedad. La definición de esa serie de principios permite al ciudadano identificarse con una determinada corriente doctrinal o de pensamiento, de la que espera en la esfera política, en particular en cada episodio electoral, propuestas específicas de políticas públicas, incluidas las de origen legislativo.

En Acción Nacional sustentamos una doctrina que, a través de los pilares del humanismo político ha forjado nuestra identidad en la sociedad; con base en ella trazamos los planes y programas que postulamos mediante candidaturas que representan los intereses colectivos de quienes comparten nuestra visión en términos de bien común, ya que nuestro instituto político es desde su fundación una escuela de ciudadanos, que sin apetitos ni resentimientos personales busca transformar la vida política de Zacatecas y México.

## Por eso votó por **Zacatecas**

---

El desafío de la próxima H. Legislatura Local del Estado de Zacatecas, se centra en establecer un marco normativo que responda a las necesidades actuales de la ciudadanía, y que a la vez permita consolidarlo como un cambio democrático, que genere oportunidades para el desarrollo individual y social, en un contexto de paz, seguridad, confianza y progreso.

Con el compromiso de pertenecer a un partido político humanista que defiende el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, observamos en todo momento lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, protocolos y recomendaciones emitidas por los órganos internacionales y nacionales en la materia, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, así como todas las Leyes y Reglamentos que jerárquicamente de ellas emanan.

Estamos decididos a trabajar por Zacatecas para llevarlo a un estadio de éxito. Te invitamos a ser parte de este esfuerzo que es de todas y todos. Juntos lograremos impulsar a nuestro estado a un ámbito más próspero, seguro y con más oportunidades para todas las personas. Un Zacatecas donde los habitantes vivan bien, con seguridad, armonía, y con genuina esperanza de un futuro mejor y más

seguro, donde la sociedad y todos los órganos le otorgue los medios necesarios a cada persona para cumplir su fin en la vida.

## Participación ciudadana en el **gobierno**

---

Lo Partidos Políticos impulsarán la participación ciudadana como forma de organizar una relación más estrecha entre los ciudadanos y legisladores, para ello se promoverá:

1. El establecimiento de consultas públicas mediante audiencias a grupos intermedios o habitantes de municipios, donde se expresen las opiniones sobre situaciones que tengan un interés general.
2. La organización de foros, especialistas de diversos temas enriquezcan con sus opiniones o debates las iniciativas o programas que estén por discutirse o aprobarse.
3. La apertura de buzones para que los ciudadanos zacatecanos presenten por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.
4. Impulsaremos las reformas legales necesarias para fortalecer la participación ciudadana, tanto en los asuntos públicos, como privados; y de manera particular fortalecer y fomentar las acciones de



voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.

5. Impulsaremos reformas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad fomentando la denuncia anónima y consolidando los Consejos Ciudadanos para cimentar un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.

## Eficiencia del gasto público y **transparencia**

---

Es necesario que los gobiernos dejen de lado la opacidad y generen en sus cuentas mayor transparencia del uso de los recursos públicos, con ello garantizar que estos sean utilizados en el progreso y desarrollo de cada uno de los ciudadanos.



1. Impulsaremos mediante una reforma a las leyes de Presupuesto, de Desarrollo Social y de Coordinación Hacendaria para generar una mayor transparencia en el ejercicio del gasto social, de manera que dichos recursos públicos tengan un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los zacatecos que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

2. Fortaleceremos, a través de las disposiciones correspondientes en el Presupuesto Estatal, la evaluación y supervisión de los programas sociales. Estableceremos procedimientos claros que el gobierno estatal deberá seguir para mejorar su eficacia e impacto real. Además, implementaremos un seguimiento constante de áreas de mejora que contribuyan a una política social más efectiva a nivel estatal.

3. Promoveremos reformas para que el tratamiento de los subejercicios se haga con base en los indicadores de los programas y proyectos

contemplados en el presupuesto por resultados. De esta forma, los programas y proyectos del presupuesto que dispongan de indicadores de resultados y los cumplan sin erogarse el 100% del presupuesto aprobado, fomentará mayor eficiencia en el gasto público. Esto propiciará que cada vez más programas y proyectos se apeguen a resultados. Impulsaremos reformas para transparentar, en mayor grado y periodicidad en el año, la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados.

4. Regularemos la contratación de la Deuda en el estado y municipios para que deba hacerse de la mano de una cuenta pública transparente, y que su contratación se limite a plazos y los recursos invertidos permita ayudar a casos críticos, con el compromiso de reordenamiento de finanzas públicas con transparencia.

## Fomento económico

---

1. Legislar lo referente a la creación de sociedades de producción con reglas claras y transparentes.

2. Propiciar la reglamentación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.

3. Buscar las reformas necesarias que propicien el libre desarrollo del sector productivo.

4. Actualizar los preceptos en los que los integrantes de las Asociaciones Agrícolas intervengan en la competitividad y calidad productiva a través de propuestas de capacitación sustentable.

5. Proponer reglas claras que permitan la participación de inversionistas locales, nacionales y extranjeros que genere empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.

6. Impulsar reformas locales que se adecuen a las leyes federales que permitan la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.

7. Mantener vigente un marco legal que facilite la inversión. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.

8. Presentar la iniciativa de ley que permita, facilite y motive la investigación y el desarrollo tecnológico.

9. Modificar la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado y la ley de desarrollo agrícola para tener sectores más competitivos.

10. Establecer reglas claras en la ley respecto a la creación y administración de parques industriales; y que estos sean accesibles a la micro y pequeña empresa.

11. Promover leyes que regulen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas y contengan sanciones más severas para quienes no las cumplan.

12. Adecuar conforme a la ley federal correspondiente la explotación ordenada de los recursos minerales, metálicos y no metálicos donde se proteja los ecosistemas naturales.

## Estímulos a la economía doméstica y a la **Microempresa**

---

1. Reglamentar el funcionamiento de las sociedades e instituciones que apoyan la creación de microempresas, y que funcionen como vínculo entre la ciudadanía interesada y organismos estatales o federales promotores de la micro y pequeña empresa para fomentar la actividad económica.

2. Elevar a la categoría de ley la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo, así como en la micro, pequeña y mediana empresa, buscando el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.

3. Impulsaremos reformas en materia de regulación económica, específicamente en lo que se refiere





a la protección de derechos de propiedad, procesos administrativos relativos a permisos, simplificación fiscal de las MIPYMES, entre otras.

4. Modificaremos el marco regulatorio que rige la operación de las PYMES, para desarrollar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de cada región de la entidad.

5. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

## Jóvenes comprometidos en su Comunidad

1. Legislaremos para implementar acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.

2. Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en municipios con mayores flujos migratorios.



3. Impulsaremos acciones legislativas para detener la proliferación de la pornografía en los espacios públicos y en Internet, con un enfoque en la protección de la dignidad de la mujer y los menores.

4. Tomaremos medidas firmes y enérgicas para erradicar por completo la pornografía infantil, asegurando que no tenga cabida en ningún ámbito y aplicando las sanciones adecuadas contra quienes la promuevan o consuman.

5. Fortaleceremos las disposiciones legales en contra de cualquier tipo de discriminación y

estableceremos con toda claridad las atribuciones y obligaciones de los particulares y el estado.

6. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.

7. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas.

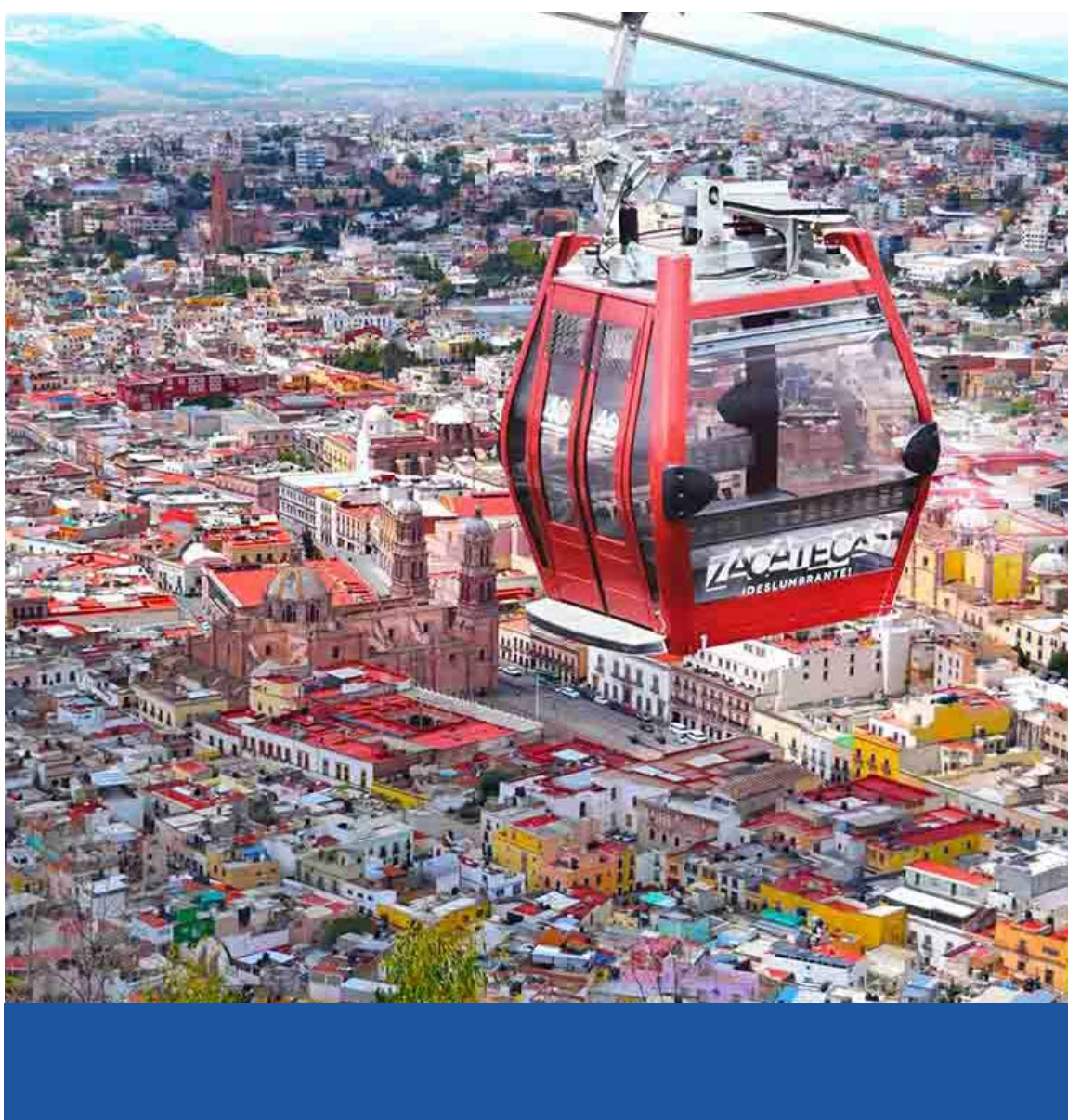
8. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.

9. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.

10. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos de la salud mental, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones

de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.

11. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el “bullying” y el “sexting”, como clave para la convivencia pacífica.



## Impulso al turismo como una prioridad

1. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales.

2. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a municipios que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.

3. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.

4. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.

5. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.

6. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de Zacatecas y Pueblos Mágicos.

7. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del Estado y generar su constante mantenimiento y vigilancia.

8. Promoveremos las certificaciones nacionales e internacionales para todos los destinos turísticos.

9. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas y rutas naturales.



## Aplicación oportuna de los recursos públicos para **infraestructura**

1. Se reformarán las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.

2. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.

## Presupuesto basado en **resultados**

1. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.

2. Promoveremos reformas para que el Ejecutivo incorpore en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la información más detallada y actualizada posible de los resultados de cada programa contemplado en los ejercicios anteriores, así como lo que se proponga lograr en el ejercicio fiscal respectivo.

3. Promoveremos iniciativas para que cada trimestre, el Ejecutivo y los municipios le entreguen información a la Legislatura del Estado sobre el ejercicio del gasto de los recursos, además del avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados de cada programa, fondo o partida.

4. Proponemos reorientar el gasto hacia la educación, salud, desarrollo tecnológico, infraestructura y generación de empleo.

## Control de deuda pública de estado y municipios

1. Se propondrán criterios de orden para que los gobierno estatal y municipales, puedan adquirir un empréstito con la finalidad de clarificar el concepto de su uso y regulación de la deuda pública.

2. Generar una comisión de seguimiento por parte de la Legislatura del Estado para que realicen tres informes, de inicio, intermedio y final de los recursos usados en el empréstito.

**EL PANISMO DICE:**

**“LA JUVENTUD SOLO PUEDE TENER UNA ACTITUD:  
LA ACCIÓN.”**

MANUEL GÓMEZ MORÍN

---

**¡En horabuena por la juventud que  
gobernará la Capital!**